

FUNCIONES Y
COMPETENCIAS DE
LOS/LAS PROFESIONALES
DE TERAPIA
OCUPACIONAL EN
EDUCACIÓN



Consejo General de Colegios
de **Terapeutas Ocupacionales**

Consejo General de Colegios
de **Terapeutas Ocupacionales**



Realizado por:

Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales del País Vasco (ETOLE) y
Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra (COTONA-NALTE).
En Vitoria-Gasteiz, enero de 2021.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de 5 de febrero de 2022.

ISBN: 978-84-09-44027-6

El objetivo de este documento es visibilizar y dar a conocer cuáles son algunas de las aportaciones que el/la profesional de Terapia Ocupacional puede hacer en el desarrollo de las competencias que el alumnado debe ir adquiriendo durante su vida académica, recogidas en la “Orden ECD/65/2015, de 21 de enero”, y desarrolladas más específicamente en las leyes educativas de cada comunidad autónoma.

Para ello, nos basamos en las **Competencias** para las que los/las terapeutas ocupacionales están cualificados/as según su titulación académica Universitaria. Actualmente se encuentran recogidas en el establecimiento de la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales para la obtención del Grado en Terapia Ocupacional, Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional.

Se ha elaborado una tabla donde se resumen y se relacionan:

- **Las competencias clave en el Sistema Educativo Español** que el alumnado debe adquirir durante su escolarización, basadas en la “Orden ECD/65/2015, de 21 de enero” (Columna 1).
- **Tareas (Columna 2)** que el/la alumno/a deberá llevar a cabo en el ámbito educativo para la adquisición de las competencias clave (Columna 1).
- **“Ocupaciones y áreas de trabajo de desempeño ocupacional”** (columna 3) sobre las que el/la terapeuta ocupacional trabaja para mejorar la participación del/de la alumno/a en las tareas que desarrolla en la escuela (Columna 2).
- El/la terapeuta ocupacional realiza el “análisis de la actividad”* de la tarea a realizar (columna 2), para identificar los componentes de ejecución donde el/la alumno/a presenta dificultades (columna 4). Una vez identificados los componentes, se desarrollará un plan de tratamiento que mejore la realización de la tarea (columna 2), que, a su vez, implica la mejora en la participación del alumno/a en las ocupaciones y áreas de desempeño (Columna 3), siendo el objetivo final el desarrollo de las competencias académicas (columna 1).
- Las competencias concretas que se adquieren al finalizar los estudios universitarios que respaldan el trabajo del TO en el ámbito educativo. (columnas 5).

A continuación, y con el fin de facilitar la lectura, se detallan todos los aspectos y leyes en los que se basa el documento:



*Análisis de la actividad: “Es un proceso importante utilizado por los/las profesionales de Terapia Ocupacional para comprender las demandas que una actividad específica deseada supone para un/a cliente/a”. (Marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: dominio y proceso. 2ª Edición). Se trata de la herramienta de trabajo fundamental y específica de los/las profesionales de Terapia Ocupacional.








Los/las profesionales de Terapia Ocupacional analizan las actividades para comprender lo que se requiere del cliente-alumno/a y determinar la relación de los requisitos de la actividad para participar en la ocupación.

Las demandas de la actividad incluyen los objetos específicos y sus propiedades utilizados en la actividad, los requisitos de espacio físico de la actividad, las demandas sociales, secuencia y ritmo de tiempo, las acciones requeridas o habilidades necesarias para llevar a cabo la actividad, y las funciones y estructuras del cuerpo utilizadas durante el desempeño de la actividad.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (LEY ORGÁNICA 2/2006) Y (ORDEN ECI/3960/2007), EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO (ORDEN ECD/65/2015)

El Ministerio de Educación mediante la ley aprobada en el Decreto ECD/65/2015, define las competencias clave que el alumnado debe desarrollar a lo largo de su vida académica:

COMPETENCIAS CLAVE:

-  Comunicación lingüística.
-  Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
-  Competencia digital.
-  Aprender a aprender.
-  Competencias sociales y cívicas.
-  Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
-  Conciencia y expresiones culturales.

De la misma forma, en la Ley Orgánica 2/2006 y Orden ECI/3960/2007 se determinan los objetivos de educación infantil y las áreas que colaboran en el asentamiento de las bases para el desarrollo social y personal de los niños y niñas y se integran aprendizajes que están en la base del logro de las competencias que se consideran básicas para todo el alumnado:

OBJETIVOS

1. La Educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

ÁREAS

1. Los contenidos educativos de la Educación infantil se organizarán en las siguientes áreas, para los dos ciclos de la etapa:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: comunicación y representación.

COMPETENCIAS PARA LAS QUE LOS/LAS PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL SE CUALIFIQUEN SEGÚN SU TITULACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA



Mediante la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, se establecen los requisitos para la homologación a grado de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional. En la misma, se establecen las COMPETENCIAS que los/las profesionales de Terapia Ocupacional deben haber adquirido cuando finalizan sus estudios académicos.

A. AUTONOMÍA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD.

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapia ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y

comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B. CONOCIMIENTOS DE TERAPIA OCUPACIONAL.

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C. PROCESO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y RAZONAMIENTO PROFESIONAL.

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.



13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D. RELACIONES PROFESIONALES, CLÍNICAS Y COMUNITARIAS.

18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros/as profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN.

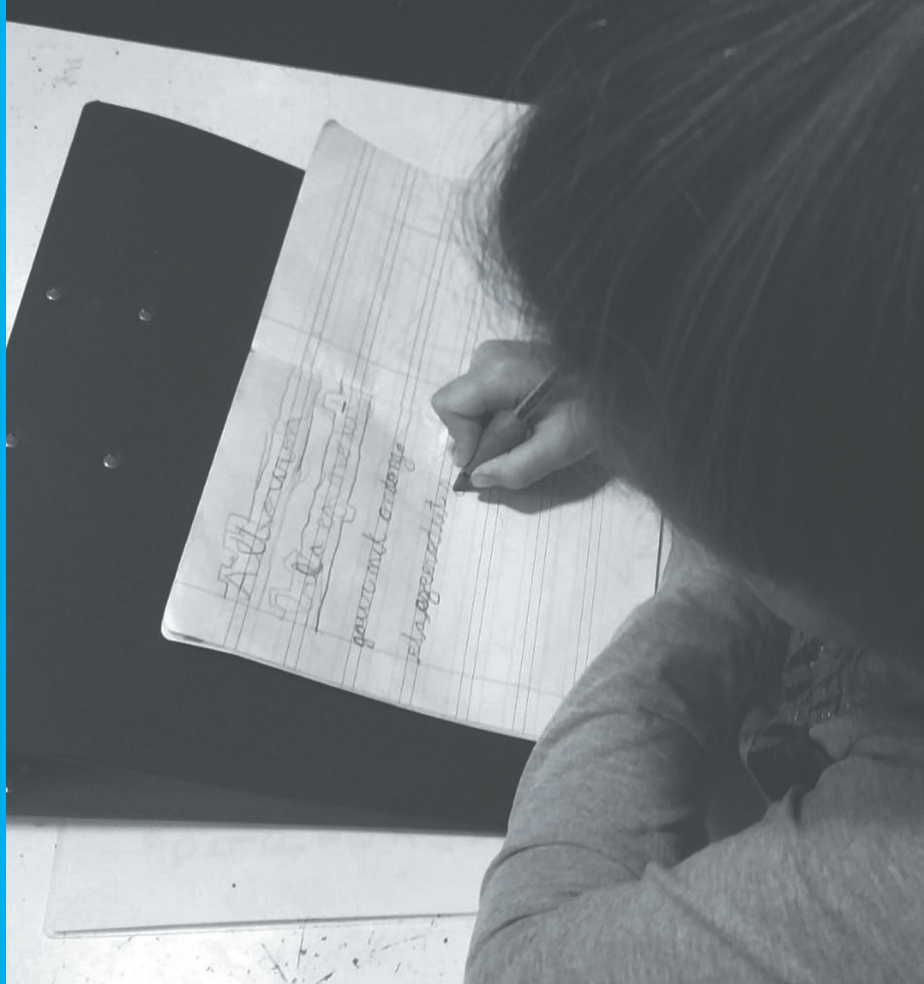
22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los/las interlocutores/as que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL E INDEPENDENCIA



Para la obtención de las competencias recogidas en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, el plan de estudios de TO se desarrolla en módulos, dentro de los cuales, se destacan el de “TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL E INDEPENDENCIA” puesto que en el mismo se recogen las competencias que definen la labor de los/las profesionales de Terapia Ocupacional en Educación, donde se subrayan especialmente las siguientes:

A. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndose a la práctica profesional cotidiana.

B. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

C. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

D. Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

E. Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

F. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

G. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.



<p>COMPETENCIAS DEL ALUMNADO DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO (“Orden ECD/65/2015, de 21 de enero”) y ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL (Orden ECI/3960/2007)</p>	<p>TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A</p> <p>***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.</p>	<p>OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN</p>	<p>COMPONENTES DE EJECUCIÓN</p> <p>Valorados a través del análisis de la actividad**</p>	<p>COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).</p>
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. b. Conocimiento del entorno. c. Lenguajes: comunicación y presentación 	<p>EN LA ETAPA INFANTIL:</p> <p>Estas habilidades grafomotrices se desarrollan sucesivamente entre los 10 meses y los 5 años. *(Ref. Bibliográfica).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar garabatos en papel. • Imitación del trazo horizontal, vertical y circular en papel. • Copia de línea vertical, horizontal y círculo. • Copia de cruz, línea diagonal derecha, línea diagonal izquierda, la “X”, algunas letras y números e incluso, su propio nombre. • Copia de triángulo, escribe su nombre y copia la mayoría de las minúsculas y mayúsculas. <p>EN LA ETAPA PRIMARIA (además de las mencionadas en la Etapa Infantil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir de izquierda a derecha. • Respetar la alineación de las letras. • Respetar las uniones de las letras. • Escribir dentro de un campo definido. • Respetar la direccionalidad de las letras. • Ajustar la presión que se ejerce sobre el lápiz, bolígrafo. • Ajustar la velocidad de escritura a la demanda de la actividad. • Mantener durante la actividad la legibilidad de la letra. • Escribir en letra mayúscula y minúscula <p>EN LA ETAPA ESO Y BACHILLERATO (además de las mencionadas en la Etapa Infantil y Primaria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustar la velocidad de la escritura a la demanda de la actividad. • Mantener durante la actividad la legibilidad de la letra 	<p>Escritura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. • Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosia, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha- izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. • Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. • Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. • Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. • Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión.</p> <p>El módulo del plan de estudios de “Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia” está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceder al Centro Escolar. • Desplazarse horizontal y verticalmente dentro del Centro Escolar. • Accesibilidad en los diferentes espacios: aulas, patio, comedor, Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. salón de actos, gimnasio, duchas y cuartos de baño... 	<p>Accesibilidad universal y Supresión de Barreras</p>		



COMPETENCIAS DEL ALUMNO (Decreto 237/2015, 236/2015, 127/2016)	TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A ***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.	OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN	COMPONENTES DE EJECUCIÓN Valorados a través del análisis de la actividad**	COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. b. Conocimiento del entorno. c. Lenguajes: comunicación y presentación 	<p>EN LA ETAPA INFANTIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer construcciones tipo puzzles, encajables, legos. • Cortar (con tijeras, punzones...). • Dibujar y pintar (con pincel, pinturas, rotuladores...). • Manipular cierres de estuches, mochilas, etc. • Trabajar con plastilina, barro y sus herramientas asociadas. • Decorar con gomets, pegatinas, papel y cola. <p>EN LA ETAPA PRIMARIA (además de las mencionadas en la Etapa Infantil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manipular estuches y mochilas. • Utilizar bolígrafos, lapiceros, sacapuntas. • Utilizar libros, cuadernos... • Utilizar escuadra, cartabón, transportador de ángulos, reglas, compás... • Utilizar el ordenador. Iniciación en música: tocar la flauta (por ej.). <p>EN LA ETAPA ESO Y BACHILLERATO (además de las mencionadas en la Etapa Infantil y Primaria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramientas propias de la asignatura de Tecnología: sierra, taladro, destornillador, pinzas... 	<p>Función manual y uso de herramientas habituales en el Centro Escolar (lápices, tijeras, gomas, pinceles, punzones, clips, compás, reglas, plastilina, pegatinas, libros, carpetas, cuadernos, mochilas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. • Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosis, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha- izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. • Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. • Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. • Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. • Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión. El módulo del plan de estudios de "Terapia Ocupacional,</p> <p>Autonomía personal e Independencia" está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>



COMPETENCIAS DEL ALUMNO (Decreto 237/2015, 236/2015, 127/2016)	TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A ***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.	OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN	COMPONENTES DE EJECUCIÓN Valorados a través del análisis de la actividad**	COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comunicación lingüística. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. Conocimiento del entorno. Lenguajes: comunicación y presentación 	<p>AVD BÁSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vestido y desvestido Uso del WC. Alimentación: almuerzo, comedor. Cuidados de apariencia externa Higiene personal: lavado de manos, higiene dental... Desplazamientos y transferencias Uso del transporte (ser transportado) <p>AVD INSTRUMENTALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso del dinero Manejo en el hogar (aulas de Aprendizajes de tareas) Uso de herramientas Uso del transporte (hacer uso de) Seguridad vial Uso de ordenador, tablet, etc. Uso de medios de acceso a dispositivos digitales (ratón, touchpad, seguimiento visual, conmutador, etc.). Uso de dispositivos periféricos (altavoces, impresoras, etc.). Uso de software de acceso a contenido curricular (Lectores de texto, editores, causa-efecto, etc). 	<p>Actividades de la vida diaria básicas e instrumentales (AVDB-AVDI)</p> <p>Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosia, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha- izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión.</p> <p>El módulo del plan de estudios de "Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia" está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Tener intención comunicativa. Hacer uso de un sistema de comunicación (verbal, signos, escritura, pictogramas...). Hacer uso de un soporte adecuado para el sistema de comunicación utilizado: cuaderno, tablero de comunicación, ordenador, smartphone, tablet... 	<p>Comunicación</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso del mobiliario escolar necesario para el desarrollo de la actividad (sillas, mesas, atriles, bipedestadores, inodoro, etc.) así como, sentarse en el suelo. 	<p>Ergonomía</p>		



COMPETENCIAS DEL ALUMNO (Decreto 237/2015, 236/2015, 127/2016)	TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A ***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.	OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN	COMPONENTES DE EJECUCIÓN Valorados a través del análisis de la actividad**	COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. b. Conocimiento del entorno. c. Lenguajes: comunicación y presentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en diversos tipos de juego (sensorio-motor, simbólico, de reglas). • Manejo del espacio. • Manejo del material. • Participación. 	<p>Juego</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. • Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosis, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha-izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. • Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. • Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. • Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. • Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión.</p> <p>El módulo del plan de estudios de "Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia" está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de adquirir las competencias planteadas en el ACI. 	<p>Adaptación del currículum</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una conducta socialmente adaptada (respetar turnos, respetar límites, ...). • Tener autocontrol y capacidad de autorregulación. • Realizar transiciones (de tarea y espacio). 	<p>Participación social</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Leer a un ritmo y velocidad adecuados. • Leer sin hacer saltos en las líneas y sin hacer uso del dedo. • Leer con una entonación adecuada. Tener comprensión lectora. • Leer con exactitud: sin confusiones en el orden de las letras, sin inversiones de letras o palabras enteras y sin ediciones, omisiones y sustituciones. • Leer en mayúscula y minúscula. Respetar la puntuación. • Reproducir emociones en la lectura. Tener interés por la lectura. • Leer diferentes tipos y tamaños de letras. • Encontrar información. 	<p>Lectura</p>		



<p>COMPETENCIAS DEL ALUMNO (Decreto 237/2015, 236/2015, 127/2016)</p>	<p>TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A</p> <p>***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.</p>	<p>OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN</p>	<p>COMPONENTES DE EJECUCIÓN</p> <p>Valorados a través del análisis de la actividad**</p>	<p>COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).</p>
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. b. Conocimiento del entorno. c. Lenguajes: comunicación y presentación 	<p>EN LA ETAPA INFANTIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener interés por los cuentos, imágenes, ... • Reconocer que las letras son diferentes entre sí. • Saber que las letras tienen diferentes sonidos. • Ir reconociendo letras en todas partes. • Reconocer el nombre de uno mismo y de los compañeros de clase <p>EN LA ETAPA PRIMARIA (además de las mencionadas en la Etapa Infantil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer sin hacer saltos en las líneas y sin hacer uso del dedo. • Leer con una entonación adecuada. Tener comprensión lectora. • Leer con exactitud: sin confusiones en el orden de las letras, sin inversiones de letras o palabras enteras y sin ediciones, omisiones y sustituciones. • Leer en mayúscula y minúscula. Respetar la puntuación. • Reproducir emociones en la lectura. Tener interés por la lectura. • Leer diferentes tipos y tamaños de letras. • Ajustar la velocidad y el ritmo de la lectura a la demanda de la actividad o del entorno. • Ser capaz de hacer cambios de entonación y expresividad, para entender lo que se lee. • Encontrar información en diferentes formatos y por diferentes vías. • Tener seguridad al leer, corrigiendo fácilmente cualquier error que comete. • Ser capaz de hacer una lectura acentuada de determinadas palabras del texto. • Ajustar la velocidad de escritura a la demanda de la actividad. • Mantener durante la actividad la legibilidad de la letra. • Escribir en letra mayúscula y minúscula 	<p>Lectura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. • Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosia, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha- izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. • Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. • Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. • Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. • Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión.</p> <p>El módulo del plan de estudios de "Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia" está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>



COMPETENCIAS DEL ALUMNO (Decreto 237/2015, 236/2015, 127/2016)	TAREAS QUE DESEMPEÑA EL/LA ALUMNO/A ***NO todas las tareas se desarrollan por etapas, existen tareas en las cuales su desarrollo no es lineal.	OCUPACIONES Y ÁREAS DE TRABAJO DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL (DEL/ DE LA T.O.) EN EDUCACIÓN	COMPONENTES DE EJECUCIÓN Valorados a través del análisis de la actividad**	COMPETENCIAS DE T.O. RECOGIDAS EN LA LEY (Orden 2009).
<p>COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales. <p>ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. b. Conocimiento del entorno. c. Lenguajes: comunicación y presentación 	<p>EN LA ETAPA ESO Y BACHILLERATO (además de las mencionadas en la Etapa Infantil y Primaria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la velocidad lectora. • Aumentar la comprensión abstracta. • Aumentar la “extensión” del texto al leer 	<p>Lectura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes sensoriales: conciencia sensorial, procesamiento sensorial, procesamiento perceptivo. • Componentes de procesamiento perceptivo: estereognosia, cinestesia, esquema corporal, discriminación derecha- izquierda, constancia de la forma, posición en el espacio, cierre visual, figura- fondo, percepción de la profundidad, relaciones espaciales, orientación topográfica. • Componentes neuromusculares: reflejos, grado de movilidad, tono muscular, fuerza, resistencia, control postural, alineación postural, integridad de los tejidos blandos. • Componentes motores: coordinación gruesa, cruce de la línea media, lateralidad, integración bilateral, control motriz, praxias, coordinación/ destreza motora fina, integración visomotriz, control oromotriz. • Componentes cognitivos y de integración cognitiva: nivel de conciencia, orientación, reconocimiento, capacidad de atención, iniciación de la actividad, terminación de la actividad, memoria, secuenciación, clasificación, formación de conceptos, operaciones espaciales, resolución de problemas, aprendizaje, generalización. • Componentes psicológicos y psicosociales: valores, intereses, autoconcepto, ejecución del rol, conducta social, destrezas interpersonales, autoexpresión, organización del tiempo, autocontrol. 	<p>Según esta orden, los/las terapeutas ocupacionales, una vez finalizados sus estudios universitarios, habrán adquirido diferentes competencias que los habilitarán en el ejercicio de su profesión.</p> <p>El módulo del plan de estudios de “Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia” está estrechamente relacionado con este ejercicio dentro del ámbito educativo.</p>



FUNCIONES Y COMPETENCIAS
DE LOS/LAS PROFESIONALES
DE TERAPIA OCUPACIONAL
EN EDUCACIÓN

© CGSC Todos los derechos reservados



Consejo General de Colegios
de **Terapeutas Ocupacionales**

Consejo General de Colegios
de **Terapeutas Ocupacionales**

Sede Ejecutiva:

C/Cerería, 5 (entrepunta)
45600. Talavera de la Reina

Sede Institucional:

C/Rosalía de Castro, 19 (local)
50018 Zaragoza

T. 692 15 10 37

e.mail: info@consejoterapiaocupacional.org